



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 4 de septiembre de 2014

VISTO la Resolución N° 213/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria (Área Administración y Economía), del Departamento Licenciatura en Administración Rural, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 579/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria (Área Administración y Economía), del Departamento Licenciatura en Administración Rural.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



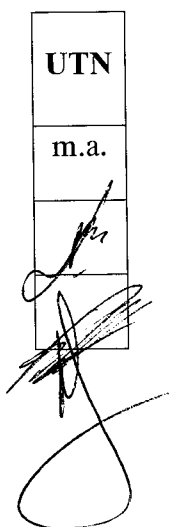
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Resistencia, el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Gestión de la Empresa Agropecuaria (Área Administración y Economía), del Departamento Licenciatura en Administración Rural atento a que los aspirantes no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el cargo concursado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1122/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior